



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Vicerrectorado de Estudiantes y
Vida Universitaria
Unidad de Becas y Asistencia al
Estudiante

Resolución del Vicerrectorado de Estudiantes y Vida Universitaria de la Universidad de Granada, de 05 de marzo 2024 por la que se aprueba la relación provisional de adjudicación de Ayudas de Carácter Social para el estudiantado matriculado en la Universidad de Granada durante el curso académico 2023-2024

Reunida la Subcomisión de la Comisión de Becas Propias con fecha 5 de marzo de 2024, se acuerda la aprobación de la **tercera adjudicación parcial** de Ayudas de Carácter Social para el estudiantado matriculado en la UGR durante el curso académico 2023-2024. Las personas solicitantes incluidas en esta adjudicación parcial serán notificadas a través de su acceso identificado.

Contra la presente Resolución, las personas interesadas tendrán 10 días a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución para presentar alegaciones, que serán dirigidas al Servicio de Asistencia Estudiantil, que serán entregadas a través del Registro electrónico de la Universidad de Granada en el siguiente enlace:

<https://sede.ugr.es/procs/Solicitud-generica-para-la-UGR/>

Granada, 05 de marzo de 2024

EL VICERRECTOR DE ESTUDIANTES Y VIDA UNIVERSITARIA
(POR DELEGACION DE COMPETENCIAS DEL RECTOR, RESOLUCION DEL 28
DE JULIO DE 2023, BOJA, Nº 148, DE 3 DE AGOSTO DE 2023)
JUAN LUIS BENITEZ MUÑOZ

Firma (1) - JUAN LUIS BENÍTEZ MUÑOZ
En calidad de: VICERRECTOR DE ESTUDIANTES Y VIDA



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): 370735727F323F1B98CBE0BB7B27B35F

05/03/2024 - 20:34:58
Pág. 1 de 1